



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 5ª edición de la Fiesta Provincial de la Biodiversidad y el Ecoturismo, que se llevará a cabo el 26 de abril de 2025, y la 7ª edición de la Limpieza Binacional del Río Uruguay, a realizarse el 27 de abril de 2025, en el municipio de El Soberbio, provincia de Misiones, por su valioso aporte a la educación ambiental, la preservación del ecosistema regional y la promoción del ecoturismo sustentable.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**

**DANIEL ALFREDO VANCSIK
DIPUTADO NACIONAL**

**CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ
DIPUTADO NACIONAL**

**PEDRO ALBERTO ARRUA
DIPUTADO NACIONAL**



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés de esta Honorable Cámara dos eventos de enorme trascendencia ambiental, educativa y social: la 5ª Fiesta Provincial de la Biodiversidad y el Ecoturismo, que se desarrollará el 26 de abril de 2025, y la 7ª Limpieza Binacional del Río Uruguay, que tendrá lugar el 27 de abril de 2025, ambas en la localidad de El Soberbio, en el corazón de la provincia de Misiones.

Ambas iniciativas promueven una conciencia ambiental activa, el cuidado de los recursos naturales y el fortalecimiento del ecoturismo como motor de desarrollo sustentable. Estas actividades tienen como objetivos principales:

- Reducir el impacto negativo que los residuos producen en el Río Uruguay.
- Proteger las zonas naturales utilizadas como centros de atracción del ecoturismo.
- Trabajar con las escuelas primarias de El Soberbio, fomentando desde la infancia el cuidado del ambiente.
- Prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos que cualquier obra o actividad pudiera generar sobre las especies de flora y fauna existentes en el río.
- Promover políticas públicas vinculadas al ambiente y fortalecer la educación ambiental como eje transversal en la vida comunitaria.

La biodiversidad es clave para garantizar el equilibrio de los ecosistemas y la supervivencia de las especies, incluida la humana. Las amenazas como la deforestación, los incendios forestales y el aumento de los residuos han llevado a la extinción de muchas especies incluso antes de haber sido estudiadas. En este contexto, proteger el ecosistema del Alto Uruguay, que constituye una BIO-REGIÓN única, resulta una tarea fundamental.

El Río Uruguay es el corazón de este proyecto. Las acciones mancomunadas entre pueblos y vecinos de ambos márgenes del río, de Argentina y Brasil, consolidan una experiencia binacional ejemplar de cooperación en favor del ambiente, la educación y las generaciones futuras.

Desde la Dirección de Turismo de El Soberbio se promueve una visión integral basada en la educación ambiental, entendida como un proceso que



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

transforma actitudes y favorece la toma de decisiones responsables para mejorar la calidad de vida y el entorno natural. Esta concepción, que trasciende el sistema educativo formal, busca llegar a toda la sociedad, propiciando la participación comunitaria, el respeto por la identidad cultural y la gestión sostenible del patrimonio natural.

En suma, tanto la Fiesta de la Biodiversidad y el Ecoturismo como la Limpieza Binacional del Río Uruguay representan acciones concretas que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los vinculados a la vida submarina, la vida de ecosistemas terrestres, la educación de calidad y la cooperación entre naciones.

Por todo lo expuesto, y con el convencimiento de que estas iniciativas merecen el reconocimiento institucional de esta Honorable Cámara, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**

**DANIEL ALFREDO VANCSIK
DIPUTADO NACIONAL**

**CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ
DIPUTADO NACIONAL**

**PEDRO ALBERTO ARRUA
DIPUTADO NACIONAL**